

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**  
**Escuela de Investigaciones Policiales**

**DESIGNA** Comisión Evaluadora, para proceso licitatorio sobre “**Adquisición de Munición Para Práctica Policial de Aspirantes de la Escuela de Investigaciones Policiales, año 2017**” de la Policía de Investigaciones de Chile, ID 4763-19-LQ17.

**RESOLUCION EXENTA N°** 2531

**Santiago, 15 MAY 2017**

**VISTOS:**

a) Lo establecido en la Ley N° 18.928, que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, modificada por Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus respectivos Reglamentos Complementarios.

b) Lo señalado en el Decreto Supremo N° 5, de Defensa, de 1982, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Escuela de Investigaciones Policiales, y lo prescrito en el Decreto Supremo N° 61, de Defensa, de 1981, que aprobó el Reglamento de Inversión y Administración de Fondos de la Escuela de Investigaciones Policiales.

c) La Orden N° 1, de 06.ENE.017, de la Dirección Escuela, que crea Comisión Técnica “Adquisición de Munición Para Práctica Policial de Aspirantes de la Escuela de Investigaciones Policiales, año 2017”.

**CONSIDERANDO:**

1.- Las Bases Administrativas y Técnicas confeccionadas por la Comisión Técnica creada en conformidad a la Orden indicada en la letras c) de los Vistos de la presente Resolución sobre, “Adquisición de Munición Para Práctica Policial de Aspirantes de la Escuela de Investigaciones Policiales, año 2017”.

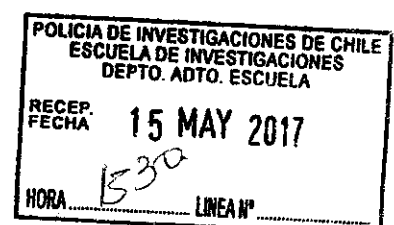
2.- Acta de Comité de Adquisiciones de la Escuela, de fecha 15.MAY.017, que aprueba Bases sobre “Adquisición de Munición Para Práctica Policial de Aspirantes de la Escuela de Investigaciones Policiales, año 2017”.

**RESUELVO:**

1º.- **DESÍGNASE** Comisión Evaluadora, para la licitación pública sobre, “Adquisición de Munición Para Práctica Policial de Aspirantes de la Escuela de Investigaciones Policiales, año 2017”:

- Comisario Manuel MUÑOZ SOTO, Cédula de Identidad N° 12.763.907-8, Secretario de Estudios, presidente.
- Técnico Isaac TORRES ABURTO, Cédula de Identidad N° 9.734.503-1, Secretaria de Estudios.
- Asistente Policial Rodrigo PÉREZ GUZMÁN, Cédula de Identidad N° 13.725.029-2, Secretaria de Estudios.
- Profesional A/C Laura MADARIAGA CARRASCO, Cédula de Identidad N° 16.924.881-8, Departamento Administrativo, y
- Asesor Cristian MALLEA ASTORGA, Cédula de Identidad N° 11.632.702-3, Departamento Administrativo.

Quienes concluirán su labor con la respectiva acta de evaluación, proponiendo a la autoridad lo correspondiente.



2° CÚMPLASE por el Administrador Institucional de Lobby, lo ordenado en la Circular N° 28 del 09.MAY.016, de la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de Recursos, respecto de los integrantes de la Comisión Evaluadora nombrados precedentemente, con una fecha de término mínimo de 90 días corridos desde la fecha de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). ID 4763-19-LQ17.

  
CHRISTIAN LUCERO VILLARREAL  
Prefecto Inspector  
Director Escuela



CLV/cma

**Distribución:**

- Subdirección Escuela	(1) c/i
- Dpto. Admvo.	(1)
- E-mail: Adm. Institucional Lobby	(1)
- Archivo.	(1)